ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela y el Asesor Financiero de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, Lic. Miguel Ángel Martínez Cañete recepcionan un sobre a los efectos de proceder a la apertura de oferta referente al llamado **"Compra de Equipos de Informática"**

Constatando el sobre-oferta recibo. Se procede a la identificación del mismo y se abre:

1. **EDV Soluciones Profesionales**: con una oferta de guaraníes diez millones setecientos mil (Gs. 10.700.000)

Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

Un sobre conteniendo tres sobres, una oferta original y dos copias.

- Formulario de Presentación de la Oferta. Anexo 2
- Planilla de Precios.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Constancia de RUC.
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.

Viviana Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones

2. **ARMUS**: con una oferta de guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil (Gs. 4.250.000).

Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Formulario de Presentación de la Oferta. Anexo 2.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo

al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia de Patente Municipal con Factura de pago correspondiente.
- Planilla de Especiaciones Técnicas.

3. **LGM:** con una oferta de guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta mil (Gs. 6.480.000)

Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Formulario de Presentación de la Oferta. Anexo 2.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de menores, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normas vigentes en la República del Paraguay.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de RUC

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes.

.....
Viviana Rotela
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Miguel Ángel Martínez
Asesor Financiero